

# UNIVERSIDAD FERMÍN TORO

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN  
REVISTAS ARBITRADAS



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CABUDARE, 2018

## QUIERES PUBLICAR TU PRODUCCIÓN CIENTIFICA?

Pasos a seguir para la entrega:

1. La recepción se hará la primera semana de cada mes
2. Las producciones se entregarán digitalizadas por correo:  
[revistauftbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistauftbarquisimeto@gmail.com)
3. Adjuntar a la entrega:
  - a. Fotocopia de la cedula de identidad (escaneada)
  - b. Constancia de Autoría: (ubicada en [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve), link Investigación)
  - c. Solicitud de Publicación: (ubicada en [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve), link Investigación)
  - d. Resumen Curricular
4. Cumplir con las NORMAS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS ARBITRADAS ubicada en: ([www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve), link Investigación)
5. Para mayor información comuníquese al

0251-7100233

Dirección General de Investigación

Coordinación de Arbitraje

Email: [revistauftbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistauftbarquisimeto@gmail.com)

## Normativa de Publicación en Revistas Arbitradas.

### Tipos de Producción Científica

La revista aceptará cuatro (4) tipos de contribuciones inéditas:

1. **Artículos científicos:** Producto de trabajos de investigación en sus diferentes enfoques, modalidades y metodologías siempre que cumplan unos mínimos de rigor científico, o que contribuyan a informar innovaciones y/o adelantos en las diferentes especialidades o áreas del conocimiento que abarque la revista.
2. **Ensayos:** Producto de una revisión analítica y crítica de la información de un tema determinado. En los ensayos se realiza una síntesis propia, se emiten juicios personales y se mantiene una actitud crítica hacia el tópico objeto de revisión.
3. **Ponencias o publicaciones derivadas de eventos:** Se establecen como aportes arbitrados y publicados en forma total o parcial de conferencias, convenciones, talleres, jornadas, seminarios, eventos similares, en diferentes áreas del conocimiento.
4. **Reseñas Bibliográficas:** Se establecen como un comentario descriptivo y/o analítico de publicaciones recientes en diversos campos del conocimiento.
5. No se publicarán artículos que expresen exclusivamente opiniones, anécdotas o interpretaciones no fundamentadas.
6. El esquema sugerido para los artículos científicos será el siguiente: Título (no mayor a 14 palabras), Filiación (Línea de Investigación y el área temática), Resumen, Introducción, Estructura (considerando los diferentes contextos empíricos, teóricos y metodológicos), Resultados y Discusión, Conclusiones y Recomendaciones. Existen trabajos de investigación que por su naturaleza en el área de conocimiento, enfoque, modalidad o metodología poseen estructura diferente por lo que los autores podrán decidir al respecto.
7. En el caso de los ensayos la estructura a seguir será la siguiente: a) Planteamiento Introductorio. b) Desarrollo Argumental. C) Conclusiones.

## **Organización y Presentación de la Producción**

Los interesados en publicar en nuestras revistas, deberán entregar en versión digitalizada vía correo electrónico [revistauftbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistauftbarquisimeto@gmail.com) a la Coordinación de Arbitraje. Dirección General de Investigación lo siguiente:

1. Constancia de Autoría y Solicitud de Publicación (Ver [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve) link Investigación)
2. Versión digitalizada en formato Word, con una extensión de:
  - 8 a 12 páginas (tipo ensayo)
  - 15 a 20 páginas (tipo artículo científico, incluyendo gráficos, tablas, Fotografías y referencias bibliográficas)
  - 3 a 5 páginas (tipo reseña bibliográfica)
3. En el caso de reseñas, se recomienda encabezarla con los datos completos de la obra, incluyendo número de páginas, depósito legal e ISBN o ISSN. Anexar la imagen de la portada de la publicación reseñada en formato JPG.
4. Toda producción deberá incluir un resumen en español que no exceda las 200 palabras con su respectiva traducción en inglés (Abstract). Así mismo, deberá incluir (3) tres a (5) cinco palabras claves que sean lo suficientemente descriptivas del contenido temático de la producción.
5. Toda producción deberá presentarse con márgenes de (3) tres cm y empleando la numeración arábiga. El cuerpo del texto deberá ir a un interlineado de 1,5 líneas.
6. La familia de letras a utilizar será: Arial, 12 puntos. En ningún caso se emplearan negrillas o subrayados para destacar una o varias palabras del texto; para ello se recomienda el uso de las cursivas. De igual forma, se usaran cursivas en el caso de palabras o expresiones en idioma extranjero.
7. Las citas según su extensión se presentaran de la siguiente forma: Si la cita tiene menos de cuarenta palabras, va en el texto. Si tiene más de cuarenta palabras debe ir en un párrafo aparte del texto, con margen izquierdo y derecho de 1 cm., en un bloque interlineado espacio sencillo.
8. Todas las citas mencionadas deberán aparecer en las referencias bibliográficas. Para las citas según sea el caso y empleando paréntesis se colocaran: Apellido(s) del autor(s), el año de publicación, y el número de la página o páginas.
9. Los títulos y subtítulos deben destacarse con negrilla y nunca deben ir en mayúscula todas sus letras. Cuando se presente el caso de un subpunto,

debe ir acompañado de su respectiva numeración ( 1, 1.2, 1.2.3,... ). Las siglas van sin punto.

10. Las figuras y cuadros deben presentarse en el lugar correspondiente que le dé el autor dentro del texto, (Ver Normas para Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación, [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve) link Reglamentos)

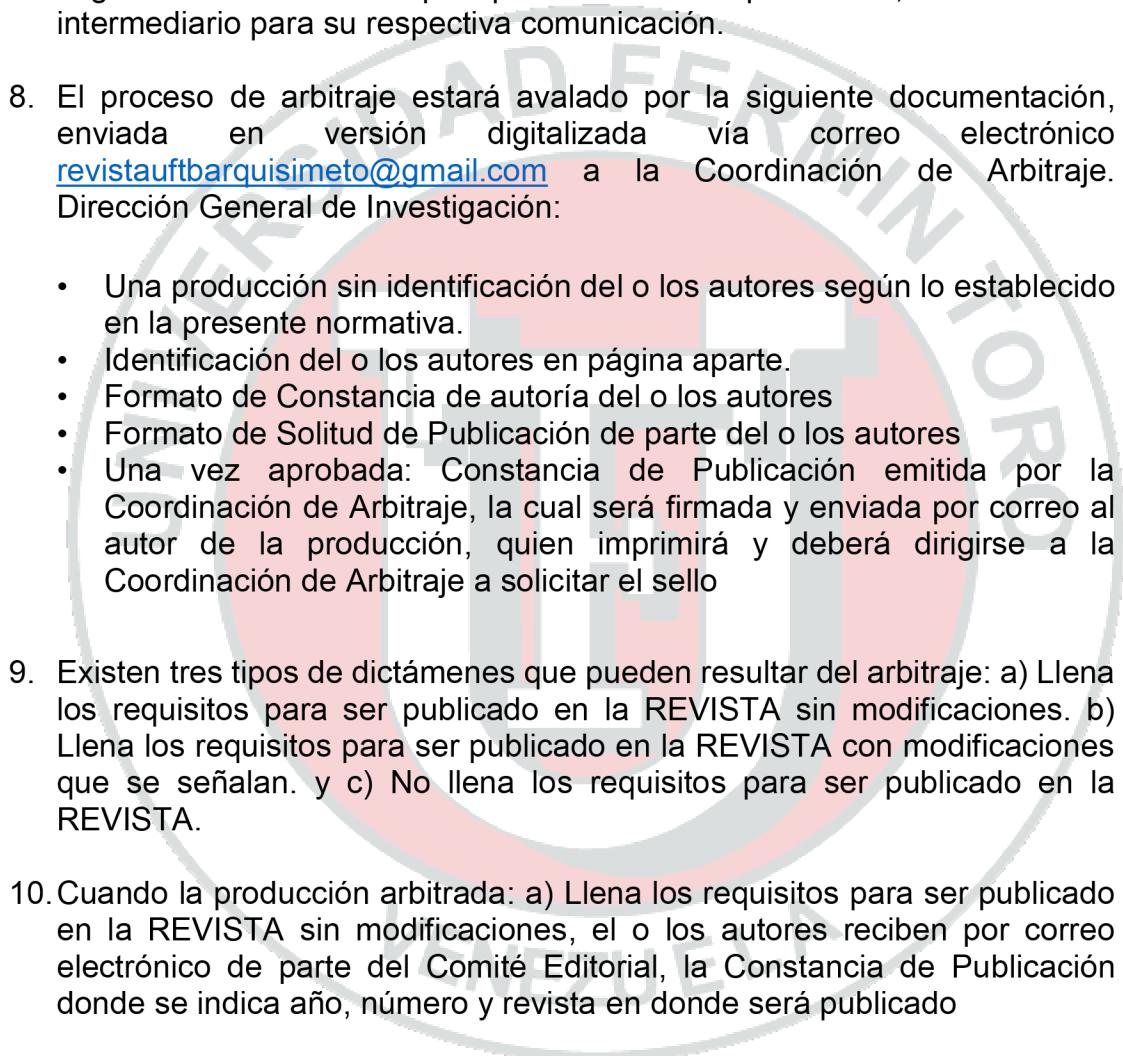
11. NO UTILIZAR PIE DE PAGINA para indicar notas

12. Las referencias bibliográficas se presentará en orden alfabético, utilizando para ello las normas de estilo del sistema A.P.A. (American Psychological Association), citando: autor, año (entre paréntesis), título del libro (en negritas), año de la publicación y número. Se incluye al final la dirección electrónica completa del artículo en caso de ser una publicación electrónica. Para mayor información sobre cómo presentar las referencias, ver Normas para Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación, [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve) link Reglamentos)

13. El estilo de redacción debe ser claro, conciso y ordenado; se evitaran jergas personales y expresiones locales.

### Proceso de Arbitraje

1. Toda producción presentada para su publicación y/o divulgación será sometido a un proceso de arbitraje, el cual es confidencial y secreto.
2. El Comité Editorial realizará una revisión previa de las producciones para verificar la originalidad del mismo, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas de Publicación considerando su concordancia con el perfil de la revista y la pertinencia a someterlo a arbitraje.
3. Luego de entregada la producción al Comité Editorial no será posible introducir cambios o modificaciones en los textos por parte de él o los autores.
4. Las producciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las Normas de Publicación en concordancia con el perfil de la revista y la pertinencia de someterlo a arbitraje, serán devueltos para que el o los autores realicen las respectivas correcciones y consignarlos nuevamente en un lapso no mayor de dos semanas (10 días hábiles aproximados).
5. Las producciones que aprueben la primera revisión, serán sometidos a un proceso de arbitraje “a doble ciegas” donde la identidad del o los autores y de los árbitros especialistas se mantiene en el anonimato.

- 
6. Cada producción será arbitrado por dos (2) especialistas en el área del conocimiento a tratar, de comprobada honestidad, reconocimiento y credibilidad nacional e internacional, y que en su defecto haya publicado artículos referentes al tema en cuestión en revistas arbitradas o de alto impacto.
  7. El Comité Editorial, asume ante los árbitros, la responsabilidad de que la producción solo se publicará si el o los autores acatan las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los especialistas, sirviendo de intermediario para su respectiva comunicación.
  8. El proceso de arbitraje estará avalado por la siguiente documentación, enviada en versión digitalizada vía correo electrónico [revistaufbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistaufbarquisimeto@gmail.com) a la Coordinación de Arbitraje. Dirección General de Investigación:
    - Una producción sin identificación del o los autores según lo establecido en la presente normativa.
    - Identificación del o los autores en página aparte.
    - Formato de Constancia de autoría del o los autores
    - Formato de Solicitud de Publicación de parte del o los autores
    - Una vez aprobada: Constancia de Publicación emitida por la Coordinación de Arbitraje, la cual será firmada y enviada por correo al autor de la producción, quien imprimirá y deberá dirigirse a la Coordinación de Arbitraje a solicitar el sello
  9. Existen tres tipos de dictámenes que pueden resultar del arbitraje: a) Llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA sin modificaciones. b) Llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA con modificaciones que se señalan. y c) No llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA.
  10. Cuando la producción arbitrada: a) Llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA sin modificaciones, el o los autores reciben por correo electrónico de parte del Comité Editorial, la Constancia de Publicación donde se indica año, número y revista en donde será publicado
  11. Cuando la producción arbitrada: b) Llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA con modificaciones, el o los autores reciben por correo electrónico el dictamen de parte del Comité Editorial, y dispondrán de veinte días (20) para efectuar las modificaciones y correcciones sugeridas por los árbitros, y enviar la versión digitalizada vía correo electrónico [revistaufbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistaufbarquisimeto@gmail.com)

12. Cuando la producción arbitrada: c) No llena los requisitos para ser publicado en la REVISTA, el o los autores reciben por correo electrónico el dictamen de parte del Comité Editorial, indicándosele(s) expresamente la necesidad de entregar una nueva producción.
13. Si el o los autores no responden dentro de los veinte días (20) siguientes al dictamen comunicado por el Comité Editorial, se informará vía correo electrónico y el trabajo presentado debe iniciar un nuevo proceso de arbitraje.
14. Las producciones solo se arbitrarán dos (2) veces, por lo que se recomienda atender todas las observaciones emitidas por el comité editorial
15. El Consejo Editorial no discute con el o los autores las recomendaciones de los árbitros.
16. Las producciones para ser publicados por parte del Comité Editorial y los árbitros deberá atender a los siguientes estándares de calidad: Pertinencia, Originalidad, Aportes, Significancia e Impacto. Ética, Virtud Científica y Académica.

#### **Condiciones de Publicación**

1. Se recibirán para su publicación trabajos originales, inéditos y actualizados, que no hayan sido propuestos simultáneamente a otras revistas. Los mismos deben representar aportes teóricos en el área de la investigación básica, aplicada y tecnológica, en el campo de las ciencias sociales y humanísticas.
2. Se dará preferencia a los trabajos inéditos; sin embargo no se descartan los trabajos que no lo sean, cuando a juicio del Comité Editorial constituyan un aporte significativo al área de conocimiento con énfasis en la investigación y postgrado.
3. Se aceptan máximo dos (2) autores por producción y se les publicará una sola producción por revista.
4. La recepción de producciones no implica compromiso y obligación alguna de su divulgación. El Comité Editorial es el encargado de seleccionar estos para su publicación.
5. La decisión final de publicar corresponde al Comité Editorial. La medida de los árbitros y el Comité Editorial es inapelable.

6. Las producciones seleccionadas para su publicación no recibirán retribución económica alguna o de cualquier tipo. Solo se les entregará una constancia de publicación firmada por el editor y/o autoridad correspondiente.
7. Las producciones que no cumplan rigurosamente los lineamientos establecidos en las Normativas de Publicación de las revistas, serán devueltos al autor, quien tendrá una segunda oportunidad de reenviarlos con los requerimientos exigidos, dado que nuestra intención es absolutamente pedagógica y académica.
8. Las producciones deberán ser enviados al Comité Editorial de la revista a [revistauftbarquisimeto@gmail.com](mailto:revistauftbarquisimeto@gmail.com) y/o Las Facultades de Escuelas.

